Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ASUNCIÓN - PARAGUAY

AÑO 2011

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Suministros Requeridos
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación**.

Planilla de verificación de la información y los documentos requeridos

Índice General

Pág.

Sección I – Datos de la Licitación……4
Sección II – Criterio de Evaluación y Calificación..……7
Sección III – Suministros Requeridos……...……...10
Sección IV – Condiciones Especiales de Contrato…...……...18
Sección V – Pro forma de Contrato……..…...……...20
Sección VI – Formularios de la Licitación……..…...……...23
Sección VII – Anexos……..….…...……...36

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas en la página www.contrataciones.gov.py, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 de la Resolución DNCP N° 1024/11 de f/27/05/11.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es: **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)**
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **214905**
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTES EXCEPTO EL LOTE N°1 QUE SERÁ POR ÍTEMS.**
IAO 1.1 e	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Servicios Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos Anexo I – Documentos que componen la Oferta Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.
IAO 2	**Los rubros para la licitación están previstos en el:** Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de Gastos del BCP del ejercicio 2011. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio 2012 (Art. 14 de la Ley Nº 2051/03). La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).
IAO 5	Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 07/07/2011** **Hora: 11:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Silvia Patricia Núñez Mazacotte, Alba Patricia Galeano Zárate Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

IAO 7.1	Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
IAO 7.2	Junta de Aclaraciones: **NO APLICA.**
IAO 8.1	Las modificaciones del pliego serán autorizadas por el Gerente General de la Convocante, y se darán a conocer a través del portal de la DNCP (www.contrataciones.gov.py) y del portal de la Convocante (www.bcp.gov.py).
	C. Preparación de las Ofertas
VISITAS	El Oferente sufragará todos gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, incluyendo las visitas que requiera realizar a efectos de evaluación in situ en caso que lo requiera. La Convocante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma como se lleve a cabo el proceso de licitación o su resultado.
IAO 9.1.	El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y estará a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py y de la página web del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py). Asimismo, los interesados podrán retirar un ejemplar del PBC en la Oficina de la UOC/BCP, 4° Piso del Edificio del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, en el horario de 8:30 a 11:00, sito en la Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: SI, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano, realizada por un traductor público matriculado.
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas: **NO APLICA.**
IAO 14.2	El Lote N°2 será por contrato cerrado, para los Lotes N°1 y N°3 se utilizará la modalidad de **Contrato Abierto de conformidad al Art. 36 del Decreto 21.909/03.-**
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: **NO APLICA.**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Servicios (para efectos de repuestos) es: **NO APLICA.**
IAO 18.1 (a)	**NO APLICA.**
IAO 19.1	El plazo de **validez de la oferta será de 90 (Noventa) días**, contados a partir de la fecha de apertura de sobres.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% del monto total de la oferta *(de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39° inciso a) de la Ley 2051/03).*
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (Noventa)** contados a partir de la fecha de apertura de sobres.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 13/07/2011 - Hora: 10:00 a.m**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: 5º Piso – Edificio BCP, Salón Auditorio Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 13/07/2011 - Hora: 10:30 a.m**
IAO 27	Serán aplicadas las sub cláusulas correspondientes. La Convocante podrá solicitar a los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, **y a más tardar al día siguiente hábil en el que se haya requerido.**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 37.1	La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
IAO 38	La Covocante adjudicara al Oferente que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. En caso de que dos o más ofertas resulten solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará al oferente que presente el precio más bajo. El sistema de adjudicación será: **POR LOTES EXCEPTO EL LOTE N°1 QUE SERÁ POR ÍTEMS.** La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación. La Convocante se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas que se encuentren en mora en las entregas de los servicios o en la prestación de servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Convocante o que la empresa de la cual es representante se halla en mora como deudores del fisco o la seguridad social.
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los Oferentes, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a su emisión, además de difundirse en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py
IAO 41.1	Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art. 131 de la Ley N° 4249/10, los adjudicatarios de los contratos resultantes del proceso, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo para la emisión del código de contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.
En esta sección se detalla además la información que los oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Capacidad Legal	
1.1. Capacidad legal para oferentes Personas Jurídicas	
Requisitos Mínimos	Información Requerida
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C.
1.2. Capacidad legal para oferentes en consorcio	
Requisitos Mínimos	Información Requerida
Cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.

1. **Criterios de Evaluación**	
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en el Anexo 1 "Documentos legales" d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:	Todos los demás documentos descriptos en el Anexo 1. En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo establecido en la Cláusula 27 de la Sección I DDL del P.B.C.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".-
Comparación de Ofertas:	Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente: • el precio de la oferta, • ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, • ajustes debido a disconformidades y omisiones.
Criterios Económicos:	Se tomará el precio total de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

Criterios Técnicos:	Se tomará el precio total máximo por ítems para el Lote N° 01, el total general para el Lote N° 02 y el precio total máximo del Lote N° 03, de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
2. **Criterios de Calificación**	
Capacidad Técnica:	Los oferentes deben presentar los documentos descriptos en el inciso "e" del Anexo 1 inciso: a) Planilla de Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, servicios, cantidades y demás datos solicitados para el servicio requerido, conforme a lo estipulado en la Sección III – Suministros Requeridos. b) Listado de diseñadores gráficos calificados propuestos, como mínimo 3 (tres) profesionales, adjuntando currículo y carpeta de trabajo de cada uno de ellos, con muestra de 5 ejemplares de labores realizadas por cada profesional (libros, revistas, folletos, afiches, etc.). c) Currículo de la Empresa indicando antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y lista del personal calificado para el trabajo (la firma deberá contar como mínimo con un profesional Licenciado en Diseño Gráfico (quien estará a cargo de los trabajos), con experiencia en Diseño de Texto y Armador de Texto (especialidad). Este profesional será responsable de acompañar los procesos de corrección del material elaborado. d) Declaración jurada de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".
Capacidad Financiera	Los oferentes deben presentar los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2009 y 2010, a los efectos de demostrar que cuenta con la solvencia patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo requerido en el presente pliego. a) Los índices a utilizar para el cálculo son: a. **Ratio de Liquidez,** el promedio deberá ser igual o mayor que 1; b. **Endeudamiento,** el promedio no deberá ser mayor a 0,80; c. **Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio no deberá ser negativo. b) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

Antigüedad, Experiencia, DDJJ	El oferente deberá presentar los siguientes documentos a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de los servicios objeto del presente llamado, inciso "f" del Anexo 1: a) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (2006 a 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. b) Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia. c) Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés. **d) Declaración jurada de que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.** e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. En el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 20% del volumen de negocios exigido en el inciso a) precitado. El integrante principal debe acreditar como mínimo el 40% del volumen de anual de negocios exigidos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

Sección III. Servicios Requeridos

LOTE N° 01
SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES

1	2	3	4	5	6
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	82121505-003	Servicio de Impresión de Afiches, con 20 diagramaciones diferentes (50 - cincuenta -unidades de afiches por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	500	1.000
2	82121505-001	Servicio de Impresión de Programas para eventos, con 20 diagramaciones diferentes (1.200 - mil doscientas - unidades de programas por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	12.000	24.000
3	82121505-005	Memoria del Fondo de Garantía de Depósito (FGD) 2011	Unidad	100	200
4	82121505-001	Folletos explicativos sobre el Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.500	3.000
5	82121505-003	Afiches informativos sobre el Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.250	2.500
6	82121507-003	Impresión de Tarjetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000
7	82121507-011	Impresión de Sobres con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000
8	82121507-004	Impresión de Carpetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	750	1.500
9	82121507-011	Impresión de Carteles Ubicadores para Mesas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	500	1.000

LOTE N° 02
SERVICIOS DE DISEÑO

1	**2**	**3**	**4**	**5**
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	82141505-001	Servicio de Diseño y Publicación Infográfica - Metodología del Índice del Precio del Productor – 2010 para Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno (DCNMI)	Unidad	1
2	82141505-001	Servicio de Diseño y Publicación Infográfica - Sistema de Cuentas Nacionales 2010 para Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno (DCNMI)	Unidad	1
3	82141505-001	Diseño de la Memoria 2010 de la SB (incluye el precio del soporte magnético "CD" y contenedor) – Superintendencia de Bancos	Unidad	1

LOTE N° 03
SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**
1	82121505-001	Servicio de Impresión de Folletos para el Programa de Educación Económica/Financiera - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	1.000	2.000
2	82121505-001	Folletos Trípticos informativos sobre el Fondo de Garantía de Depósitos.	Unidad	1.500	3.000
3	82121505-001	Folletos Trípticos de Indicadores Económicos Seleccionados.	Unidad	1.000	2.000
4	82121505-001	Folletos Dípticos – Convenio ALADI.	Unidad	250	500

2. Plan de Entregas

Lugar de Entrega: Se entregarán en la División Suministros – Subsuelo 1 del Edificio del Banco Central del Paraguay de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Se entregará una recepción provisoria al momento de recepción de los servicios. El llamado se realizará bajo la modalidad de plurianual.

Recepción Definitiva.
La recepción se realizará y registrará por cada servicio entregado, posteriormente y cuando dichos servicios le correspondan, la Unidad Coordinadora Área Cultural, la Unidad Adm. Fondo de Garantía de Depósitos, el Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno o la Gerencia de Estudios Económicos, emitirá la RECEPCION DEFINITIVA una vez que se haya verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos. La recepción definitiva deberá ser firmada por el Proveedor y los representantes del Área Técnica responsable por la verificación.

3. Especificaciones Técnicas

LOTE N° 01
SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES

Ítem N° 01 - IMPRESIÓN DE AFICHES PARA EVENTOS

- Diagramación, digitalización e impresión de afiches referentes al calendario de actividades del Sector Cultural del Banco Central del Paraguay o de eventos que realiza o apoya la Institución.

- **Hasta 20 diagramaciones diferentes.**
- **Tipo de material:**
- Impresiones a colores en papel ilustración brillante de 120 gramos, (50) cincuenta unidades de afiches para cada evento.
- **Medida: Hoja A3**
- Deberá ser diseñado y diagramada por la empresa adjudicada, para cada impresión.
- El Banco entregará en diskette el texto de la información a incluir.
- El adjudicado presentará una muestra impresa de los afiches para su aprobación por la Unidad de Coordinación Área Cultural antes de proceder a su impresión total.
- A la entrega del material impreso de parte de la firma adjudicada entregara la matriz digitalizada final de cada afiche que será propiedad del Banco Central del Paraguay.
- **El plazo de entrega de los trabajos será de (4) cuatro días, posterior a la autorización del trabajo a realizar.**
- **La forma de pago:** se realizará por trabajado ejecutado y aprobado por la Unidad de Coordinación Área Cultural.
- **Contrato Abierto Ejercicio 2011/2012.**
- Cantidad Máxima: 1.000

Ítem N° 02 - IMPRESIÓN DE PROGRAMAS PARA EVENTOS.

- **Tipo de material**: papel ilustración IL de 240 gramos.
- **Medida:** base 17 cms. por altura de 23 cms.
- Contendrá 4 paginas
- Impresión full color, ambas caras, en imágenes y fondo de texto.
- Diagramación, digitalización e impresión de programas de ambas caras diferentes **para (20) veinte eventos** que organice o apoye el Unidad de Coordinación Área Cultural del Banco Central del Paraguay.
- **Hasta 20 diagramaciones diferentes**.
- Impresiones a colores en papel ilustración IL de 240 gramos, (1.200) unidades de programas de ambas caras, diferentes para cada una de los (20) veinte eventos que organice o apoye la Unidad de Coordinación Área Cultural del Banco Central del Paraguay.
- Deberá ser diseñado y diagramada por la empresa adjudicada, para cada impresión.
- El Banco entregará en diskette el texto de la información a incluir.
- La empresa adjudicada presentará una muestra impresa láser color en el material solicitado, para su aprobación por el Área Técnica antes de proceder a su impresión total.
- A la entrega del material impreso de parte de la firma adjudicada entregara la matriz digitalizada final de cada programa que será propiedad del Banco Central del Paraguay.
- **El plazo de entrega de los trabajos será de (4) cuatro días, posterior a la autorización del trabajo a realizar.**
- **La forma de pago: se realizará por trabajado ejecutado y aprobado por la Unidad de Coordinación del Área Cultural.**
- **Contrato Abierto Ejercicio 2011/2012.**
- Cantidad Máxima: 24.000

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

Ítem N° 03 - MEMORIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS.

- Diseño gráfico tapa y contratapa Memoria Anual-2011 del Fondo de Garantía de Depósitos
- Selección 6 colores (Incluye: Selección color más Plata y Dorado)
- Papel Ilustración 240 gr. plastificada. (Tapa y contratapa)
- Tamaño A4.
- 20 Páginas de diagramación y armado interior.
- Impresión Selección color.
- Papel Ilustración mate de 90 gr. (paginas interiores)
- Disco compacto (CD) con documento digital de la versión final del material, con su correspondiente etiqueta y sobre, para distribución con cada material impreso.
- Disco compacto (CD) con la versión final del material, en archivo con formato de Programa Adobe o similar, para ubicarlo luego en la Página Web del BCP.
- Cantidad máxima solicitada: 200 (Doscientas unidades).
- PLAN DE ENTREGA: Treinta (30) días corridos posteriores a la aprobación de la versión final de las matrices a ser impresas.

Ítem N° 04 - FOLLETOS EXPLICATIVOS SOBRE EL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS.

- Diseño gráfico tapa y contratapa -Folletos Explicativos sobre el Fondo de Garantía de Depósitos-.
- Selección 6 colores.
- Papel Ilustración 120 gr. Plastificada. (Tapa y contratapa)
- Tamaño 24 centímetros de largo por 11 centímetros de ancho.
- 20 Páginas de diagramación y armado interior.
- Impresión en obra primera de 70 gramos (paginas interiores)
- Disco compacto (CD) con la versión final del material, en archivo con formato de Programa Adobe o similar, para ubicarlo luego en la Página Web del BCP.
- Cantidad máxima solicitada: 3.000 (Tres mil unidades)
- PLAN DE ENTREGA: Treinta (30) días corridos posteriores a la aprobación de la versión final de las matrices a ser impresas.

Ítem N° 05 - AFICHES INFORMATIVOS SOBRE EL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS.

- Diseño grafico e impresión en papel ilustración-brillo de 120 gramos.
- Tamaño del afiche 0,60 metros de largo por 0,40 metros de ancho.
- Impresión con selección de colores.
- Disco compacto (CD) con la versión final del material, en archivo con formato de Programa Adobe o similar, para ubicarlo luego en la Página Web del BCP.
- Cantidad máxima solicitada**:** Dos mil quinientas unidades.
- PLAN DE ENTREGA: Treinta (30) días corridos posteriores a la aprobación de la versión final de las matrices a ser impresas.

Ítem N° 06 - Impresión de Tarjetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.

Impresión de Tarjetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.
Cantidad máxima solicitada: 4.000

Ítem N° 07 – Impresión de Sobres con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.

Impresión de Sobres con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.
Cantidad máxima solicitada: 4.000

Ítem N° 08 - Impresión de Carpetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.

Impresión de Carpetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.
Cantidad máxima solicitada: 1.500

Ítem N° 09 - Impresión de Carteles Ubicadores para Mesas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.

Impresión de Carteles Ubicadores para Mesas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.
Cantidad máxima solicitada: 1.000

LOTE N° 02
SERVICIOS DE DISEÑO

Ítem N° 01 - METODOLOGÍA DEL IPP- 2010

DISEÑO Y PUBLICACIÓN INFOGRÁFICA

A- ELABORACIÓN DEL DISEÑO

- Diseño gráfico tapa y contratapa, incluye las retiraciones (tapa y contratapa): de la Metodología del IPP – 2010.
- 100 Páginas de diagramación y armado interior.
- Selección color para todo el diseño.
- Fotografías originales referentes al material, para el diseño del mismo, que se entregará al BCP, para su base de datos. En formato JPG en CD.
- Programa Indesign, Page Maker o similar para su posterior ubicación en la Página Web del BCP. en CD.
- Formato PDF para la publicación.

B- ELABORACIÓN DEL PORTA CD Y RÓTULO PARA CD

- Diseño gráfico tapa y contratapa Porta CD, de la Metodología del IPP – 2010

- Papel doble ilustración de 150 grs. Tamaño total 52,5 cm x 13 cm. Con lomo.
- Selección color para todo el diseño.
- Rótulo troquelado y adhesivo acorde al diseño, tamaño aproximado 11, 6 cm de diámetro y de abertura central de 2 cm de diámetro
- Cantidad total de CD gravados en formato PDF, 1.000 unidades, lo mismo para Porta CD y Rótulos adhesivos.

C- **PERFIL DEL DISEÑADOR GRÁFICO**

- Profesional del Diseño Gráfico.
- Armador de Texto (especialidad).
- Presentar carpeta de trabajos que certifiquen la calidad en diseño de texto.
- Acompañar los procesos de corrección del material elaborado.
- Responsabilidad por su labor.
- Que la empresa adjudicada tenga lugar físico, donde acudir para consultas, correcciones y/o indicaciones para el DISEÑO GRÁFICO DE TODO EL MATERIAL.

Observación: Excluyente sin Diseñador Gráfico, con experiencia en Diseño de texto

Ítem N° 02 - SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES – 2010

DISEÑO Y PUBLICACIÓN INFOGRÁFICA

A- **ELABORACIÓN DEL DISEÑO**

- Diseño gráfico tapa y contratapa, incluye las retiraciones (tapa y contratapa): del Sistema de Cuentas Nacionales – 2010. **Nº 7.**
- 100 Páginas de diagramación y armado interior.
- Selección color para todo el diseño.
- Fotografías originales referentes al material, para el diseño del mismo, que se entregará al BCP, para su base de datos. En formato JPG en CD.
- Programa Indesign, Page Maker o similar para su posterior ubicación en la Página Web del BCP. en CD.
- Formato PDF para la publicación.

B- **ELABORACIÓN DEL PORTA CD Y RÓTULO PARA CD**

- Diseño gráfico tapa y contratapa Porta CD, del Sistema de Cuentas Nacionales – 2010. Nº 7
- Papel doble ilustración de 150 grs. Tamaño total 52,5 cm x 13 cm. Con lomo.
- Selección color para todo el diseño.
- Rótulo troquelado y adhesivo acorde al diseño, tamaño aproximado 11, 6 cm de diámetro y de abertura central de 2 cm de diámetro
- Cantidad total de CD gravados en formato PDF, 500 unidades, lo mismo para Porta CD y Rótulos adhesivos.

C- PERFIL DEL DISEÑADOR GRÁFICO

- Profesional del Diseño Gráfico.
- Armador de Texto (especialidad).
- Presentar carpeta de trabajos que certifiquen la calidad en diseño de texto.
- Acompañar los procesos de corrección del material elaborado.
- Responsabilidad por su labor.
- Que la empresa adjudicada tenga lugar físico, donde acudir para consultas, correcciones y/o indicaciones para el DISEÑO GRÁFICO DE TODO EL MATERIAL.

Observación: Excluyente sin Diseñador Gráfico, con experiencia en Diseño de texto

Ítem N° 03 – Diseño de la Memoria 2010 de la Superintendencia de Bancos

El Servicio incluye:

a) Diseño y composición.
b) Cantidad (trescientas) 300 unidades de CD´s etiquetadas con adhesivos impresos en selección de colores conteniendo la memoria.
c) Contenedor para CD impresos en cartulina ilustración brilloso de 240 grs.
d) Convertir la memoria 2010 en un formato digital (Acrobat Reader) para su producción digital en Windows.
e) Plazo de entrega 45 días.

LOTE N° 03
SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES

Ítem N° 01 - DIAMAGRACION E IMPRESIÓN DE FOLLETOS TRIPTICOS.

- **Programa de Educación Económica-Financiera.**
- **Impresión de 2.000 unidades de folletos trípticos**.
- **Tipo de material**: papel ilustración IL de 200 gramos.
- **Medida:** base 45 cms. por altura de 28 cms.
- Impresión full color, ambas caras, en imágenes y fondo de texto (Ver muestra).
- Deberá ser diseñado y diagramado por la empresa adjudicada.
- El Banco entregará un CD texto de la información a incluir.
- El adjudicado presentará una muestra impresa del tríptico para su aprobación por Unidad de Coordinación del Área Cultural antes de proceder a su impresión total.
- A la entrega del material impreso de parte de la firma adjudicada también entregara la matriz digitalizada final que será propiedad del Banco Central del Paraguay.
- **Forma de Pago**: A la entrega total del trabajo con la conformidad de la Unidad de Coordinación del Área Cultural.

- El plazo máximo para la ejecución total de los trabajos es de 45 días calendarios.
- Cantidad Máxima: 2.000

Ítem N° 02 - TRIPTICOS INFORMATIVOS SOBRE EL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS.

- Diseño grafico e impresión en papel ilustración-brillo de 240 gramos.
- Tamaño del tríptico 0,30 metros de largo por 0, 20 metros de ancho.
- Impresión con selección de colores.
- Disco compacto (CD) con la versión final del material, en archivo con formato de Programa Adobe o similar, para ubicarlo luego en la Página Web del BCP.
- Cantidad máxima solicitada: Tres mil unidades.
- PLAN DE ENTREGA: Treinta (30) días corridos posteriores a la aprobación de la versión final de las matrices a ser impresas.

Experiencia en Diseño Gráfico

El proveedor deberá presentar:

- Documentación que compruebe contar en su nómina de personal, al menos de un Profesional del Diseño Gráfico y Armador de Texto (especialidad). Este profesional será responsable de acompañar los procesos de corrección del material elaborado.
- Carpeta de trabajos que certifiquen la calidad en diseño de texto.

Observación: Excluyente sin diseñador gráfico, con experiencia en Diseño de texto.

Ítem N° 03 - TRIPTICOS IMPRESOS DE INDICADORES ECONÓMICOS SELECCIONADOS

- Diseño e impresión de Trípticos impresos en papel ilustración 150grs. Tamaño 21X33 cm, a selección de color, ambos lados, doblados. Cantidad Máxima: 2.000.
- El trabajo será realizado en dos oportunidades durante el año 2011.

Ítem N° 04 – DIPTICOS IMPRESOS – CONVENIO ALADI

- Medidas: 24x17 cm, (desplegados)

- Material: Papel ilustración mate de 200 grs.
- Colores: Tapa de color al frente y un color al dorso
- Lados: dos
- Terminación: doblados
- Cantidad Máxima: 500 unidades

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas en la página www.contrataciones.gov.py y forman parte de los documentos de la licitación de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 de la Resolución DNCP N° 1024/11 de f/27/05/11.
En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **Banco Central del Paraguay**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Dirección: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (021) 6192022/ 6192939 Fax: (021) 604409
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la ley. No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias.
CGC 9.5	**NO APLICA.**
CGC 11.1	El proveedor asumirá toda responsabilidad por la prestación de lo contratado hasta su recepción definitiva. Correrá también por cuenta del proveedor cualquier indemnización por daños causados por el proveedor o su personal a los empleados y/o bienes del Banco Central del Paraguay y a terceros. Otras obligaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.
CGC 12	Lugar de Entrega: Se entregarán en la División Suministros – Subsuelo 1 del Edificio del Banco Central del Paraguay de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Se entregará una recepción provisoria al momento de recepción de los servicios. El llamado se realizará bajo la modalidad de plurianual. Recepción Definitiva. La recepción se realizará y registrará por cada servicio entregado, posteriormente y cuando dichos servicios le correspondan, la Unidad Coordinadora Área Cultural, la Unidad Adm. Fondo de Garantía de Depósitos, el Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno o la Gerencia de Estudios Económicos, emitirá la RECEPCION DEFINITIVA una vez que se haya verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos. La recepción definitiva deberá ser firmada por el Proveedor y los representantes del Área Técnica responsable por la verificación.
RESPONSABILIDAD DE LA CONTRA-TANTE	El Banco Central del Paraguay es responsable de: Efectuar el control y verificación de los servicios proveídos. Pagar por la prestación de los servicios contratados.
CGC 13.1	El precio de la oferta será reajustable en el siguiente caso: La Contratante reconocerá los Aumentos de Salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje sobre el componente "Mano de Obra" del precio del servicio ofertado por el Proveedor, a partir de la entrada en vigencia de la disposición oficial del aumento. A este efecto, cada oferente deberá indicar en el formulario de porcentaje de mano de obra, el porcentaje que corresponda a Mano de Obra. La fórmula a ser utilizada es la siguiente: $R = Po\left(\frac{S1}{S0} - 1\right) \%MO$ Donde: **R**: Reajuste. **Po**: Precio Unitario Ofertado. **S1**: Salario Mínimo Legal vigente a la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento. **So**: Salario Mínimo Legal vigente a la fecha de apertura de ofertas.

	%MO: tanto por ciento indicado en el formulario de porcentaje de mano de obra que corresponde al componente de Mano de Obra del precio total ofertado. El Proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante y tendrá inicio a partir de la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento, para actividades diversas no especificadas de la capital.- El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura indicada en la CGC 14.1 No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entrega y cumplimiento aprobado.
CGC 14.1	Los pagos se efectuarán en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la conformidad de las áreas técnicas por los trabajos realizados. El pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
CGC 14.5	Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al Contratista dentro del plazo establecido en estas condiciones especiales a ser calculado a partir de la conformidad de los servicios prestados, a solicitud del Contratista la Contratante pagará un interés moratorio cuyo porcentaje será la doceava parte de la menor tasa de interés activa promedio ponderado nominal mínima de instituciones bancarias del sistema financiero proveída por el Boletín Estadístico emitido por el Banco correspondiente al mes anterior al cual se produzca la mora, y será aplicado por mes vencido de mora conforme a la disponibilidad presupuestaria que la Contratante cuente al momento del reclamo realizado por el Contratista.
CGC 15.1	El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 16.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del monto total del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato.
CGC 16.6	Esta garantía será liberada y devuelta al Contratista a más tardar, diez (10) días después de la solicitud expresa del Contratista, previa acreditación que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 21.2	**NO APLICA.**
CGC 22.1	**NO APLICA.**
CGC 23.1	**NO APLICA.**
CGC 26.1	La Contratante fiscalizará la prestación del servicio a través de la División Suministros dependiente del Departamento de Servicios Generales (área técnica).
CGC 25.1	Si el Banco observare atrasos, imputables al Proveedor, en la prestación del servicio en los plazos y formas estipulados en el PBC y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167 %) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Banco podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 34 de las CGC.
CGC 26.3	**NO APLICA.**
CGC 26.5	**NO APLICA.**
CGC 30	Serán aplicadas todas las sub-cláusulas de Fuerza Mayor
CGC 31	La Unidad Operativa de Contratación con el visto bueno del Gerente General, queda autorizada a modificar el contrato conforme al artículo 63 de la Ley N° 2051/03.
CGC 32	Serán aplicadas todas las sub-cláusulas de Terminación de Contrato

Sección V. Formularios del Contrato
Modelo de Contrato

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, representado en este acto por el _____ y por el _____, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, autorizados a suscribir el presente contrato por Resolución Nº___, Acta Nº__ de fecha_____, Directorio del Banco Central del Paraguay, por una parte; y por la otra la firma _____, representada en este acto por el _____, con documento de identidad Nº _____ en calidad de _____**,** convienen en celebrar el presente Contrato Abierto, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
1.1 **"EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** en adelante **EL BANCO,** contrata a la firma _____ en adelante **EL PROVEEDOR,** a los fines de la contratación de servicios de (especificar según lo adjudicado) de **EL BANCO**, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta de **EL PROVEEDOR** de fecha……y el presente Contrato.

2 - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO
2.1 A los efectos del presente contrato. **EL BANCO** fija domicilio en las Avdas. Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos de la ciudad de Asunción; y **EL PROVEEDOR** _____ en la calle _____, de la ciudad de _____, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
3.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Oferta;
c) Las Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones;
d) Las especificaciones técnicas, programas de servicios, plan de entregas del Pliego de Bases y Condiciones;
e) Las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones;
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al contrato.

3.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
4.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios de **EL BANCO**, previstos en el Rubro 260 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2011.
4.2. La validez de la contratación para el ejercicio 2012 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.
4.3. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
5.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° _____, convocado por **EL BANCO**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia del contrato abierto será de 12 (doce) meses contados a partir de su suscripción.
6.2. El plazo de vigencia del contrato cerrado será hasta la recepción definitiva de los servicios.

7. PRECIO DEL CONTRATO (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
7.1. El monto del Contrato será la suma de……(indicar en números y letras).
7.2. Los precios unitarios y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro: (incluir Lista de precios)
7.3. Los precios facturados por **EL PROVEEDOR** por los servicios prestados en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Ofertas), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inciso d de la Ley 2051/03)
8.1. Los servicios cuyas prestaciones constituyen el objeto del presente contrato, serán entregados por **EL PROVEEDOR** en los plazos, lugares y condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas.

9. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
9.1. El Programa de prestación de los servicios a realizarse de acuerdo al presente contrato, es el especificado en el Programa de Servicios (Sección III – Suministros Requeridos), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas.

10. CONDICIONES DE PAGO

10.1. Los pagos se efectuarán en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la conformidad de las áreas técnicas por los trabajos realizados.
10.2. El pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.
10.3. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"
10.4. Si el Banco no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor dentro del plazo establecido en estas condiciones especiales a ser calculado a partir de la conformidad de los servicios prestados, a solicitud del proveedor la contratante pagará un interés moratorio cuyo porcentaje será la doceava parte de la menor tasa de interés activa promedio ponderado nominal mínima de instituciones bancarias del sistema financiero proveída por el Boletín Estadístico emitido por el BCP correspondiente al mes anterior al cual se produzca la mora, y será aplicado por mes vencido de mora conforme a la disponibilidad presupuestaria que el Banco Central del Paraguay cuente al momento del reclamo realizado por el proveedor.

11. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

11.1. Las responsabilidades de **EL BANCO** y **EL PROVEEDOR**, están establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..
12.1. La forma y los términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas.

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
13.1. Si el Banco observare atrasos, imputables al Proveedor, en la entrega de lo contratado en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167 %) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El

monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Banco podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 34 de las CGC.
13.2. El Banco queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar.

14. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley 2051/03)
14.1. Los servicios a ser prestados por **EL PROVEEDOR** en virtud del presente contrato son los que se describen en la cláusula 9 del presente contrato y en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
15.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas.

16. SUSPENSION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA
16.1. En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que **EL BANCO** ya hubiese suscrito el contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.

17. ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
17.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que se afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el **BANCO** hacerse cargo por los servicios efectivamente prestados**.**

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
18.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribirá lo estipulado en dichas cláusulas.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General
Banco Central del Paraguay

Jorge Corvalán
Presidente
Banco Central del Paraguay

POR EL PROVEEDOR:

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente 24

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio 25

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta 26

FORMULARIO Nº 4

Formulario de Porcentaje de Mano de Obra 30

FORMULARIO Nº 5

Garantía de mantenimiento de oferta 31

FORMULARIO Nº 6

Declaracion Jurada 32

FORMULARIO Nº 7

Declaracion Jurada 33

FORMULARIO Nº 8

Formulario de Información Financiera 34

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato 35

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: _____

LPN No.:_____

1. Nombre o Razón Social del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. Año de constitución del Oferente: [indicar el año de constitución del Oferente]
4. Domicilio del Oferente:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: _____

LPN No.:_____

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio) [indicar el Nombre jurídico de cada uno de los miembros del Consorcio]
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio o Asociación: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro]
4. Domicilio del miembro del Consorcio:
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro] Números de teléfono y fax: [[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro]

Formulario de la Oferta

Fecha: _____
LPN No.:_____

A: Banco Central del Paraguay

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

g) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios.**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

Lista de Precios

Fecha: _____
LCO No.:_____

LOTE N° 01
SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Mínimo en G. (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo en G. (IVA incluido)**
1	82121505-003	Servicio de Impresión de Afiches, con 20 diagramaciones diferentes (50 - cincuenta -unidades de afiches por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	500	1.000			
2	82121505-001	Servicio de Impresión de Programas para eventos, con 20 diagramaciones diferentes (1.200 - mil doscientas - unidades de programas por cada diagramación) - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	12.000	24.000			
3	82121505-005	Memoria del Fondo de Garantía de Depósito (FGD) 2011	Unidad	100	200			
4	82121505-001	Folletos explicativos sobre el Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.500	3.000			
5	82121505-003	Afiches informativos sobre el Fondo de Garantía de Depósito (FGD)	Unidad	1.250	2.500			
6	82121507-003	Impresión de Tarjetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000			
7	82121507-011	Impresión de Sobres con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	2.000	4.000			
8	82121507-004	Impresión de Carpetas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	750	1.500			
9	82121507-011	Impresión de Carteles Ubicadores para Mesas con diseño y diagramación especial para el Gabinete de la Presidencia.	Unidad	500	1.000			

Observaciones
Para el cálculo del precio total mínimo (columna 8), el oferente deberá multiplicar la cantidad mínima requerida (columna 5) por el precio unitario ofertado (columna 7)
Para el cálculo del precio total máximo (columna 9), el oferente deberá multiplicar la cantidad máxima requerida (columna 6) por el precio unitario ofertado (columna 7)
No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

LOTE N° 02
SERVICIOS DE DISEÑO

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario en G. (IVA incluido)**	**Precio Total en G. (IVA incluido)**
1	82141505-001	Servicio de Diseño y Publicación Infográfica - Metodología del Índice del Precio del Productor – 2010 para Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno (DCNMI)	Unidad	1		
2	82141505-001	Servicio de Diseño y Publicación Infográfica - Sistema de Cuentas Nacionales 2010 para Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno (DCNMI)	Unidad	1		
3	82141505-001	Diseño de la Memoria 2010 de la SB (incluye el precio del soporte magnético "CD" y contenedor) – Superintendencia de Bancos	Unidad	1		
		TOTAL GENERAL LOTE N° 02				

Son Guaraníes:

Observaciones
Para el cálculo del precio total (columna 7), el oferente deberá multiplicar la cantidad requerida (columna 5) por el precio unitario ofertado (columna 6)
No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.
El oferente deberá incluir en su oferta, el precio de los soportes magnéticos y contenedores requeridos para cada ítem.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

LOTE N° 03
SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIONES

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Mínimo en G. (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo en G. (IVA incluido)**
1	82121505-001	Servicio de Impresión de Folletos para el Programa de Educación Económica/Financiera - para Unidad Coordinadora Área Cultural (UCAC)	Unidad	1.000	2.000			
2	82121505-001	Folletos Trípticos informativos sobre el Fondo de Garantía de Depósitos.	Unidad	1.500	3.000			
3	82121505-001	Folletos Trípticos de Indicadores Económicos Seleccionados.	Unidad	1.000	2.000			
4	82121505-001	Folletos Dípticos – Convenio ALADI.	Unidad	250	500			
TOTAL GENERAL LOTE N° 03								

Son Guaraníes:

Observaciones

Para el cálculo del precio total mínimo (columna 8), el oferente deberá multiplicar la cantidad mínima requerida (columna 5) por el precio unitario ofertado (columna 7)

Para el cálculo del precio total máximo (columna 9), el oferente deberá multiplicar la cantidad máxima requerida (columna 6) por el precio unitario ofertado (columna 7)

No se aceptarán ofertas de precios unitarios en decimales.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

FORMULARIO DE PORCENTAJE DE MANO DE OBRA INCLUIDO EN LA OFERTA

LOTE N° 01	**EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA INCLUIDO EN EL SERVICIO ES DE:**	**%**
LOTE N° 02	**EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA INCLUIDO EN EL SERVICIO ES DE:**	**%**
LOTE N° 03	**EL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA INCLUIDO EN EL SERVICIO ES DE:**	**%**

Lote N° 01, en Letras: _____por ciento.
Lote N° 02, en Letras: _____por ciento.
Lote N° 03, en Letras: _____por ciento.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

Garantía de Mantenimiento de Oferta
Formulario para Garantía Bancaria

Fecha: _____
LPN No.:_____

A: _____[nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____
de _____ con domicilio legal en _____
_____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:
Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 30.3 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:

- firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 42 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 16 de las Condiciones Generales del Contrato.
- presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección I, DDL)_____ días, contados a partir de la fecha de apertura de sobres, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W" DE LA LEY 3439/07

Fecha:_____
Proceso de Contratación: Modalidad:_____
Descripción del llamado:_____
ID (Portal):_____

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro/amos conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI:	NO:

Acta Nº 38 de fecha 21 de junio de 2011

RESOLUCIÓN Nº 18.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 46/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

LCO Nº 46/2011 – ADENDA Nº 01

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 20___

Señores
…….
Presente

REF.: **(Descripción del llamado)…….**
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……..……., con cédula de identidad Nº……..…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

3. QUE en el caso que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOZCO/CEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco/cemos que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____
En caso de corresponder, marque aquí con una X

FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA

[El Oferente completará este formulario con los datos incluidos en los balances impositivos exigidos en este Pliego. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos]

RESUMEN DE DATOS	AÑO…..	AÑO …..	PROMEDIO
Activo Corriente			
Activo Corriente – Inventario			
Activo Total			
Pasivo Corriente			
Pasivo Total			
Utilidad del Ejercicio			
Patrimonio Neto			
RATIOS PRINCIPALES			
Indice de Liquidez (Razón Corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente			
Prueba ácida (Activo Corriente - Inventario /Pasivo Corriente)			
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)			
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)			

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

Garantía de Cumplimiento

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: _____

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "**EL CONTRATISTA**") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que **EL CONTRATISTA** le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar a **EL CONTRATISTA** una garantía en beneficio de la contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre de **EL CONTRATISTA** y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que **EL CONTRATISTA** no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

En fe lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.
Firmado por _____ (en nombre de el Garante).

Firmado por _____ (en nombre de **EL CONTRATISTA**).

SECCIÓN VII. ANEXOS- Documentos que componen la Oferta

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

Documentos legales **Oferentes. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se		

indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		

Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Garantía de los servicios ofrecidos, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Sección III. Servicios Requeridos.		
Cronograma de entrega de los servicios, con especificación del plazo de entrega.		
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, servicios, cantidades y demás datos solicitados para el servicio requerido, conforme a lo estipulado en la Sección III – Suministros Requeridos.		

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.		
Balances de los ejercicios 2009 y 2010 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia.		
Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.		

Currículum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el BCP pudiera considerar de interés.		
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (2006 a 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.		
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.		
Declaración jurada de que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.		

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET **(*)**.		
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS **(*)**.		
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas **(*)**		
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas **(*)**.		
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.		
(*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Proveedores que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.Personas Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.